



Universidad de Santander
 Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min. Educación UDES
 VIGILADA MINEDUCACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES

Version: 15

Resolución 1456 de 2019 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2452

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN			
FECHA DE SOLICITUD: 23 / 03 / 2023			
*VIRTUAL:	()	SOLICITUD PRESENCIAL:	(x)
*En el caso de solicitudes enviadas por correo electrónico, el requisito de la firma se entenderá cumplido, conforme lo establece el artículo 7 de la ley 527 de 1999.			
ÁREA	CIVIL Y COMERCIAL () ESPECIALES () FAMILIA (x) LABORAL () PENAL () PROPIEDAD INTELECTUAL ()	TEMA	Custodia
CONVOCANTE(s)	Datos de Identificación Nombre completo: <u>Harold David Quintero Rincón</u> C.C No. <u>97042408</u> de <u>Valledupar</u> . Fecha de Nacimiento: <u>05/02/1983</u> Estado civil: <u>Soltero</u> Género: Masculino <input checked="" type="checkbox"/> Femenino () Transgénero () Sexo: Hombre <input checked="" type="checkbox"/> Mujer () Intersexual () Indeterminado () Grupo Étnico: ROM Gitano () Negro Mulato Afrocolombiano Afrodescendientes () Raizal () Archipiélago de San Andrés y P () Palanquero de san Basilio () Indígena () Ninguno () Discapacidad: Física () Sensorial auditiva () Sensorial Visual () Intelectual-cognitiva () Mental-psicosocial () Múltiple () Ninguna ()		
	Información de Contacto País: <u>Colombia</u> Departamento: <u>Cesar</u> Ciudad: <u>Valledupar</u> Dirección: <u>Cra 5D # 41-48 Barrio Panama</u> Estrato: <u>1 () 2 (x) 3 ()</u> Nivel de SISBEN: Teléfono: <u>3244652318</u> Correo Electrónico: <u>Harold6601@hotmail.com</u> Grado de escolaridad: <u>Tecnólogo</u> . (Si son más personas Como convocantes, por favor incluírlas).		
	Información de Apoderado Aplica () N/A () Nombre completo: C.C No. _____ de _____ País: _____ Departamento: Ciudad: _____ Dirección: Teléfono: _____ Correo Electrónico:		
	Datos de Identificación Nombre completo: <u>Yudis Alvaro Alvaro</u> C.C No. _____ de _____ Fecha de Nacimiento: <u>23-Enero-1984</u> . Estado civil: <u>Union Libre</u> Género: Masculino () Femenino <input checked="" type="checkbox"/> Transgénero ()		

VIGILADO Ministerio Justicia y del Derecho



Universidad de Santander
 Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min. Educación UDES
 VIGILADA MINEDUCACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES

Version: 15

Resolución 1456 de 2019 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2452

CONVOCADO(S)	Sexo: Hombre () Mujer (<input checked="" type="checkbox"/>) Intersexual () Indeterminado () Grupo Étnico: ROM Gitano () Negro Mulato Afrocolombiano Afrodescendientes () Raizal () Archipiélago de San Andrés y P () Palanquero de san Basilio () Indígena () Ninguno () Discapacidad: Física () Sensorial auditiva () Sensorial Visual () Intelectual-cognitiva () Mental-psicosocial () Múltiple () Ninguna ()
	<p style="text-align: center;">Información de Contacto</p> País: Colombia Departamento: Cesar Ciudad: Valledupar Dirección: Cva 4 # 22-35 villa Castro Estrato: 1 () 2 () 3 () Nivel de SISBEN: () Teléfono: 3015858193 Correo Electrónico: Grado de escolaridad: Técnico (Si son más personas Como convocados, por favor inclúirlas).
AVISO DE PRIVACIDAD	<p style="text-align: center;">Información de Apoderado</p> Aplica () N/A () Nombre completo: C.C No. _____ de _____ País: _____ Departamento: _____ Ciudad: _____ Dirección: _____ Teléfono: _____ Correo Electrónico: _____
	<p>En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 la Universidad de Santander UDES, informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a estudiantes, empleados, proveedores, usuarios y grupos de interés. Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios, así como de envío de boletines informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios que podrán ejercitar los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad. Para lo anterior pueden contactarse personalmente o mediante comunicación escrita a la siguiente dirección, Carera 7 No 13c -17 Barrio Cañahuate Oficina de Gestión Documental en Valledupar o en cualquiera de nuestros campus en Bucaramanga Cúcuta, a través del número telefónico 7-651 65 00 extensión 1653, a través del correo electrónico habeasdata@udes.edu.co o realizando el registro de PQRS en nuestro sitio web www.udes.edu.co. Para conocer más sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sobre nuestro aviso de privacidad consulte nuestro sitio web www.udes.edu.co / "Consiento y autorizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento." Si ___ No ___</p>

COPIA



Universidad de Santander
 Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min. Educación
UDES
 VIGILADA MINEDUCACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES

Version: 15

Resolución 1456 de 2019 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2452

Señores:
**CENTRO DE CONCILIACIÓN
 UNIVERSIDAD DE SANTANDER**
 (Dirección)

(Ciudad)

Asunto: Solicitud de Conciliación.

Quien entrevista Sixta De Armas Herrera

Convocante (s): Jarol David Quintero Rincónes.

Convocado (s): Judis Alfaro Alfaro

Yo, Jarol David Quintero Rincónes, mayor de edad, domiciliado (a) en Valledupar, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre propio, comedidamente le solicito, se sirva señalar fecha y hora para celebrar audiencia de conciliación extrajudicial en Derecho.

La anterior petición la presento con base en los siguientes:

HECHOS

1. Tuve una relación sentimental con la señora Judis Alfaro, con quien tuve 2 hijos que actualmente tienen 7 y 13 años,
2. Hace mas de cinco años la señora Judis Alfaro tiene la custodia de los menores, y yo comparto con los niños solo los días domingos, como queda estipulado en conciliación hecha al momento de la separación, también cumpla con todas mis obligaciones de manutención
3. El año pasado el niño de 13 años perdió el año escolar y observo con preocupación, luego de ir a una reunión de padres de familia hace mas de 15 días que el niño lleva perdiendo 6 materias, lo que puede significar que el niño va a perder el año otra vez.
4. La señora Judis no pasa mucho tiempo con los menores por lo que creo que es la razón por la que el niño no esta estudiando adecuadamente.

FECHA EN LA QUE OCURRIERON LOS HECHOS

DÍA: 14	MES: Noviembre	AÑO: 2023
---------	----------------	-----------

LUGAR DE DONDE OCURRIERON LOS HECHOS

VIGILADO Ministerio Justicia y del Derecho



Universidad de Santander
 Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación UDES
 VIGILADA MINEDUCACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES

Version: 15

Resolución 1456 de 2019 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2452

MUNICIPIO: <u>Valledupar</u>	DEPARTAMENTO: <u>Cesar.</u>
------------------------------	-----------------------------

PRETENSIONES

1. Tener la custodia del niño mayor, que tiene 13 años actualmente.
- 2.

CUANTIA

Indeterminada

PROPUESTAS O FÓRMULAS DE ARREGLO

1. Propongo un periodo de prueba para ver el avance del menor en el Colegio mientras está a mi cuidado.
2. No desvirtuar los acuerdos que tenemos con la custodia del menor de siete años.

ANEXOS

1. Cedula. (copias).
2. Fotocopia de un recibo Público
3. Fotocopia de documento de identidad del menor de 13 años.
- 4.

MANEJO PREVIO DEL CONFLICTO

ESCALADA DEL CONFLICTO:	SIN VIOLENCIA FISICA SOBRE PERSONAS:		CON VIOLENCIA FISICA SOBRE PERSONAS:	
	INTERVENCIÓN DIRECTA DE TERCEROS SI:		NO:	
DETALLES DE LA INTERVENCIÓN	CENTRO DE CONCILIACIÓN:	FUNCIONARIO HABILITADO:	AUTORIDAD JUDICIAL:	OTROS:
	FECHA DE LA INTERVENCIÓN:	DÍA:	MES:	AÑO:
RESULTADO:	ACTA DE CONCILIACIÓN:	CONSTANCIA:	LAUDO ARBITRAL:	
	SENTENCIA JUDICIAL:	ESCRITURA PÚBLICA:	TRANSACCIÓN:	
	OTRO RESULTADOS:			

COMPROMISO ENTREGA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR PARTE DEL CONVOCANTE: Yo, Marta Alejandra Forero mayor de edad, domiciliado (a) en _____

VIGILADO Ministerio Justicia y del Derecho



Universidad de Santander
 Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min. Educación UDES
 VIGILADA MINEDUCACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES

Version: 15

Resolución 1456 de 2019 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2452

identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando como convocante(s) en la presente solicitud de conciliación, me comprometo a realizar la entrega de los siguientes documentos a los convocados: CEC-FT-003-UDES CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN en el caso que, no se logre notificar mediante los medios electrónicos y físicos prestados gratuitamente por el centro de conciliación de la UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES de la audiencia de conciliación.

Atentamente,

FIRMA:
 NOMBRE: JAROL Quintero
 CÉDULA: 77092408

FIRMA: _____
 NOMBRE: _____
 CÉDULA: _____

FIRMA: _____
 NOMBRE: _____
 CÉDULA: _____

FIRMA: _____
 NOMBRE: _____
 CÉDULA: _____

NOTA: Sr. Usuario, en el evento de que se realice requerimiento de documentos y los mismos no fuesen presentados dentro de los 5 días siguientes, se entenderá que ha perdido el interés y en consecuencia se tomará como no presentada la solicitud.

Si la solicitud no es aceptada dada la competencia, se le expedirá una Constancia de Asunto No Conciliable a dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
13	
FECHA DE APROBACIÓN 23/08/2022	Se ajusta formato en control de cambios de acuerdo a los lineamientos de gestión documental.
RESPONSABLE Catalina Granados Balcucho Directora del Centro de Conciliación Nydia Andrea Velandia Rey Secretaria Ejecutiva del Centro de Conciliación	Se incorpora a base documental de aplicativo de administración del SGC-VAF.
VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
14	
FECHA DE APROBACIÓN 01/02/2023	Se incluye marca de agua copia controlada, nota aclaratoria adaptada al nuevo estatuto de conciliación.
RESPONSABLE María Catalina Granados Balcucho Directora del centro de Conciliación Bucaramanga Silvia Enith Serrato Cardozo	Se incluye compromiso entrega de notificación personal por parte del convocante Se incluye aclaración respecto de la solicitud bien sea si se presentó virtual o presencial.

VIGILADO Ministerio Justicia y del Derecho



**Universidad
de Santander**
Personería Jur. 810 de 1203/98 Min.Educación **UDES**
VIGILADA MINEDUCACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES

Version: 15

Resolución 1456 de 2019 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2452

Directora del centro de Conciliación Valledupar Lognis Cielo Peñaranda Directora del centro de Conciliación Cúcuta Abg. Nydia Andrea Velandia Rey Secretaria Ejecutiva centro de Conciliación Bucaramanga	
VERSIÓN 15	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
FECHA DE APROBACIÓN 00/00/0000	Se ajusta el formato en su totalidad de acuerdo a la información solicitada por SICAAC y la normativa Vigente.
RESPONSABLE María Catalina Granados Balcucho Directora del centro de Conciliación Bucaramanga Silvia Enith Serrato Cardozo Directora del centro de Conciliación Valledupar Lognis Cielo Peñaranda Directora del centro de Conciliación Cúcuta Abg. Nydia Andrea Velandia Rey Secretaria Ejecutiva centro de Conciliación Bucaramanga	

VIGILADO Ministerio Justicia y del Derecho

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 77.092.408

QUINTERO RINCONES

PRELACION

JARQUE DAVID

FECHA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-FEB-1983

VALLEDUPAR
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

A+

M

ESTATURA

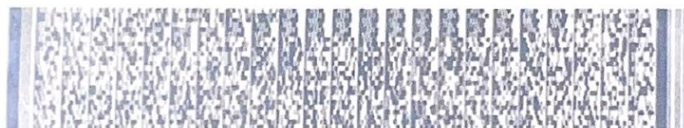
G.S. RH

SEXO

18-JUL-2002 VALLEDUPAR

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1200100-00370674-M-0077092408-20120420

0029695657A 1

7791763808